



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

Algunos Elementos para el Diseño de un Programa de Acción y Modalidades de Cooperación para la Implementación del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo

**Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD)
Cuenca, Ecuador, 10 y 11 de abril de 2008**

Por Edith Zavala

Coordinadora de la Secretaría Técnica
de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM)

SUMARIO: 1. Resumen, 2. La RROCM: su vida institucional algunos elementos y propuestas sobre la temática migratoria, 3. Nuestra experiencia de trabajo vinculativo con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), 4. Algunos elementos para la participación de la sociedad civil en el seguimiento e implementación del Compromiso de Montevideo, 5. Bibliografía.

I. Resumen

Hablar de migración, requiere un trabajo amplio que permita explorar todas sus aristas al ser un fenómeno multicausal y multidimensional, que requiere para su tratamiento acciones concertadas entre todos los sectores involucrados, en este sentido, desde la óptica del trabajo de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) celebramos la realización de este *Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*¹

¹ El Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en su XVI Cumbre, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices contenidas en la Declaración de Salamanca y en ese Compromiso, decidió establecer y convocar para el año 2008 un Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, como espacio de intercambio de buenas prácticas

concebido como lo traduce su convocatoria “*como espacio de intercambio de buenas prácticas y coordinación para articular consensos y acciones compartidas por las naciones iberoamericanas en la materia*”, al tiempo que agradecemos las facilidades para nuestra participación, las organizaciones civiles hemos acompañado y dado seguimiento al desarrollo de estos procesos con el espíritu de fomentar la coordinación y el trabajo conjunto entre las organizaciones y los gobiernos de Iberoamérica.

Para la RROCM este *Foro* constituye un espacio valioso para el diálogo, la presentación de propuestas y la identificación de puntos de coincidencia para propiciar distintos procesos de coordinación conjunta, con el objetivo de asegurar mejores prácticas y políticas a favor de las personas migrantes.

En el marco de nuestra participación, iniciaremos abordando algunos elementos de nuestra vida institucional, anexando una síntesis de propuestas en torno a la temática migratoria, los cuales hemos considerado determinantes al momento de sumar criterios para su abordaje sustantivo. Particularmente, exploraremos nuestra experiencia de trabajo vinculativo con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM o Proceso Puebla), y plantearemos algunos considerandos para el *Diseño del Programa de Acción y Modalidades de Cooperación para la Implementación del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo*, mandato establecido en el párrafo 21 del Programa de Acción de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrado en Santiago de Chile en noviembre del 2007, concluyendo con una visión sistémica en cuanto a la participación de la sociedad civil en el seguimiento e implementación del Compromiso de Montevideo, todo ello partiendo de la premisa que el fenómeno migratorio requiere acciones cuyo centro y sujeto de derecho sea la persona (llámese niño, niña, mujeres, hombres, adolescentes, adultos mayores), y cuyo enfoque sean los derechos humanos y un eje de desarrollo.

y coordinación para articular consensos y acciones compartidas por las Naciones Iberoamericanas en materia migratoria (25.q).

II. La RROCM: Su vida institucional

Algunos elementos y propuestas sobre la temática migratoria

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, conocida por sus siglas RROCM, esta conformada por mesas, foros, redes, instituciones donde actualmente participan 11 países: Canadá, Estados Unidos, México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá. Su origen se encuentra ligado al proceso de la Conferencia Regional sobre Migración iniciado en 1996, cuando por iniciativa de los gobiernos de México y Estados Unidos se dio paso a la constitución de un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales, en el que rápidamente se incorporaron países de la región que comparten, desde distintas perspectivas, situaciones de origen, tránsito y destino de las migraciones.

Su propósito inicial era el de constituirse en un espacio de sociedad civil que permitiera el intercambio de información, con la identificación y construcción de estrategias comunes que permitieran el abordaje conjunto del tema migratorio y el seguimiento a los acuerdos emanados de la Conferencia Regional sobre Migración, con este antecedente a partir de 1999 nos constituimos como Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones. Nuestra dinámica institucional, ha estado determinada por los enfoques y experticias de trabajo nacional, trasladada mas allá, en una dimensión regional de tratamiento, en ese sentido, cabe anotar que la temática migratoria a nivel regional ha demandado un flujo constante de información y propuestas y por ende la articulación sine qua non a través de una visión amplia, a partir del marco referencia cuya premisa se encuentra en la experiencia de trabajo sostenida a lo largo de estos años. A partir de este influjo, hemos construido una plataforma de trabajo amplia y sostenida, con una lectura de la temática migratoria desde diversos ámbitos, algunos que consideraremos en las líneas a continuación.

Nos encontramos ante una dinámica migratoria cada vez más intensa, que involucra a más países, con ello, el reto hacia la comprensión de las tendencias actuales de las migraciones²

² Castles, Stephen y Miller, Mark (2004) La Nueva Era de las Migraciones. U.A.Z.-Miguel ángel Porrúa-Secretaría de Gobernación. P. 11. Ciudad de México. Citado por García Zamora, Rodolfo (2005)

cuando cada vez más países se ven afectados por diferentes movimientos migratorios simultáneamente, y cuya diversidad de las áreas de origen, también está en aumento.

La aceleración cuantitativa de la migración, demanda la urgencia de la adecuación de la legislación migratoria, como las dificultades de las políticas públicas. Las políticas nacionales y regionales, así como los acuerdos binacionales y multilaterales necesitan responder a las realidades de los países, para ello es fundamental el impulso de una política de desarrollo sustentable y sostenible. La securitización de la migración que se da hoy día a las políticas migratorias está dañando la política laboral y la propia seguridad de los migrantes.

Las políticas nacionales, los acuerdos regionales y bilaterales así como la seguridad nacional de los Estados del mundo se ven afectadas por la migración sin un proceso adecuado de incorporación de nuevas perspectivas. Los cambios en la migración se asocian a procesos como los flujos mixtos en donde intervienen refugiados, víctimas de trata, solicitantes de asilo y migrantes económicos, el crecimiento del volumen migratorio, los tipos de migración, el aumento de la migración femenina y el enfoque de seguridad nacional que últimamente los Estados le han dado a este fenómeno que afecta en la concepción del migrante bajo un contexto de criminalización.

Debemos enfatizar que la migración esta determinada por las políticas sociales y económicas de los estados. El acelerado crecimiento de la migración continuará hasta tanto los pueblos de la región continúen bajo la sombra de políticas públicas que no responden a las necesidades e intereses de los ciudadanos y ciudadanas. El derecho a emigrar será la opción más viable para las mayorías y cuya característica mas relevante serán los efectos que la misma traduce en las condiciones en las que se enfrenta.

Con estos antecedentes, hemos decidido concentrarnos en algunos aspectos que dinamizan el fenómeno migratorio y que dichas particularidades vuelven cada vez más necesario su tratamiento desde un enfoque de derechos humanos, y que evidencia los rostros de la migración y que humaniza su tratamiento. El estudio debe partir de la identificación y evaluación de las políticas implementadas, desde la óptica del cumplimiento de los

estándares internacionales, es decir, de las acciones de Estado y de gobierno diseñadas y ejecutadas en el corto, mediano y largo plazo, en el plano nacional, bilateral y multilateral, orientadas a la consecución de un plan de acción que permita su abordaje, desde los diversos sectores que participan en el tema.

Nuestro marco de propuestas parte por demandar políticas migratorias corresponsables con el principio *pro persona*³, es decir, alimentadas del enfoque en derechos humanos colocando a la persona como centro y sujeto de derecho, al tiempo que desde una visión amplia de desarrollo se contrarresten las afecciones de la inseguridad humana⁴. Los modelos restrictivos e impositivos destinados al control de la migración lejos de lograr su cometido, han deshumanizado la migración al grado que cada vez aumenta el número de personas en movilidad paralelo al aumento de los riesgos que enfrentan en su travesía, al efecto *“la premisa fundamental de toda política pública, principalmente aquellas dirigidas al ámbito social, es promover el desarrollo integral de la persona humana; las políticas de empleo son fundamentales para el logro de este objetivo”*⁵.

Por otra parte, hacer referencia a la noción de gobernabilidad, como la suma de las diversas maneras en que los individuos e instituciones públicas y privadas gestionan sus asuntos comunes y toman medidas conjuntas. En el ámbito de las migraciones, esa gobernabilidad trastoca los ejes de trabajo nacional, regional y mundial. Ante esta premisa, la necesidad de que los Estados formulen y apliquen políticas de migración coherentes, anexando estrategias de coordinación intra e intersecretarial para el abordaje de la temática, en alusión a los que están a cargo de políticas de salud, educación, desarrollo, trabajo,

³ El principio *pro homine/ pro persona* es un criterio hermenéutico que informa todo el derecho de los derechos humanos, en virtud del cual se debe acudir a la norma mas amplia, o a la interpretación mas extensiva, cuando se trata de reconocer derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación mas restringida cuando se trata de establecer restricciones permanentes al ejercicio de los derechos o su suspensión extraordinaria. Este principio coincide con el rasgo fundamental del derecho de los derechos humanos, esto es, estar siempre a favor de la persona. Pinto Mónica, El principio pro homine, Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos.

⁴ La concepción de seguridad humana “supone una preocupación universal por la vida y la dignidad humana, que sus componentes son interdependientes (en los ámbitos político, social, económico y ambiental) y que los efectos de las principales amenazas que la afectan son de carácter mundial.” Para el PNUD, dos son las condiciones que garantizan la seguridad humana: una población libre de temor y una población libre de carencias. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 1994: Seguridad Humana.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002 Costa Rica.

seguridad, entre otras, cuando se observa una falta de esfuerzos comunes entre los poderes al interior de los Estados. El tema migratorio requiere que no sea un solo poder del estado el que se involucre en el diseño de la política.

Esta dimensión óptica, permite también identificar la necesidad de incorporar la participación de la sociedad civil con el fin de retroalimentar y garantizar políticas migratorias que aborden las preocupaciones de los diferentes actores. Sin obviar, la participación de las organizaciones internacionales en ámbitos de corresponsabilidad, y los avances logrados en esquemas de cooperación entre Estados y de iniciativas de tipo bilateral y regional, fijando principios y procesos, que toman en cuenta sus particularidades para generar resultados consecuentes.

En este ámbito, enfatizar las buenas prácticas relacionadas a diálogos de alto nivel sobre las migraciones internacionales, con el influjo de tratamiento determinado por la Cumbre Iberoamericana y las acciones realizadas al efecto ofrece la oportunidad valiosa para discutir sobre preocupaciones comunes y actuar en consecuencia. Las Cumbres Iberoamericanas y sus inferencias, se han visto traducidas en conjuntos de interacción e intercambio, fijando condiciones para emprender el diseño de una agenda concertada y fundada en el principio de que la migración es un bien común, que hace parte de su patrimonio y que es indispensable para su desarrollo y cohesión social.

La gestión de las migraciones tiene una dimensión política internacional. Le es inherente un componente de compromisos y estrategias internacionales. La gobernabilidad migratoria es una tarea multilateral, que implica la adopción y armonización de políticas que regulen los movimientos poblacionales y aseguren el ejercicio de la ciudadanía.

No obstante a lo anterior, la mayoría de los países Iberoamericanos aunque son parte de los instrumentos internacionales del derecho internacional; se encuentran pendientes de plasmarse en verdaderas normas positivas, principalmente hacia las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, niños, niñas y adolescentes, mujeres, grupos vulnerables que requieran apoyo humanitario. Una de las claves para abordar los derechos humanos de

los migrantes es que se reconozca la interpretación armoniosa y convergente de las normas del derecho internacional de los derechos humanos, de los refugiados, y del internacional humanitario.

De esta cuenta, la reglamentación de los compromisos adquiridos, asumiendo los estándares internacionales sobre los derechos de los migrantes, es un componente imprescindible para dotar a la gestión migratoria de mayor solidez, ese esfuerzo requiere de conocimiento, de información y diálogo entre diversos sectores para generar un consenso que garantice su legitimidad social. Las normas y las políticas públicas que se realicen en los países, deben apuntar siempre hacia el desarrollo progresivo y sustentable. Los gobiernos de Iberoamérica, las estructuras políticas nacionales tienen la palabra respecto a un futuro diferente. La falta de compromiso en la obtención del desarrollo local tiene como consecuencia una visión limitada hacia el fenómeno migratorio. Por ende, para abordar el fenómeno de la migración de manera integral, deberán considerarse acciones orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y la participación social con la finalidad de construir un proceso de desarrollo, en donde se promueva la participación de las poblaciones migrantes como verdaderos protagonistas del proceso y participes del desarrollo, donde se rompa el paradigma de la seguridad nacional partiendo del principio de la seguridad humana en los Estados, independientemente de la condición migratoria de la persona.

III. Nuestra Experiencia de Trabajo Vinculativo Con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

Nuestra experiencia vinculativa con la CRM o Proceso Puebla, ha permitido establecer un posicionamiento de las organizaciones civiles ante los gobiernos participantes de este espacio, cabe decir, determinada en correspondencia con una dinámica de diálogo, entre dos visiones de abordaje en el tema migratorio, muchas veces antagónica, matizada por la constante participación a lo largo de estos años, y cuyo desarrollo encuentra sustento en el trabajo para y con la población migrante. No obstante, a 12 años de CRM, persiste nuestra petición hacia la apertura de espacios más amplios de discusión, premisa que determina la retroalimentación necesaria y obviamente el confluir de posturas en un ámbito de participación mas objetiva.

El Proceso Puebla encuentra consonancia en el desarrollo sustantivo de buenas prácticas determinados por un marco referencial de trabajo plasmado en su Plan de Acción, el cual se ha visto traducido en las agendas de trabajo a lo largo de estos años, consecuente los temas de discusión en esfuerzos documentados, nos referimos por ejemplo a los lineamientos regionales para la prevención y atención a víctimas de la trata, y en los memorandums de entendimiento para la repatriación segura y ordenada de migrantes.

El avance como mecanismo de diálogo multilateral con apertura a la participación de las organizaciones civiles de los países miembros y de la RROCM, ha afianzado la argumentación y el desarrollo del diálogo, aperturando espacios de confluencia como reuniones, talleres y seminarios, el desarrollo de proyectos conjuntos, cuya lógica se traduce en la defensa de los derechos humanos aunque aun es limitada.

No obstante seguimos creyendo que la gestión de las migraciones requiere de la construcción de alianzas y sinergias con los actores que ya están involucrados y que manifiestan voluntad de colaborar y puntos de coincidencia con la política migratoria, especialmente entre sociedad y gobierno. La coordinación con programas de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales puede resultar en extremo multiplicadora de recursos, iniciativas y puntos de vista.

Cabe anotar, algunas limitantes que surgen en este espacio, y es su naturaleza no vinculante en los acuerdos emanados, lo que se transcribe en esa relativa asunción de responsabilidades en los asuntos sustantivos de la gobernanza y la gobernabilidad migratorias, y que se traduce en la falta de articulación de un tratamiento integral del fenómeno con inconsistencias al momento de dotarles de vida nacional. Sin embargo, la RROCM considera que la CRM podría viabilizar esquemas de participación incluyente de la sociedad civil hacia enfoques de trabajo regional capaces de fomentar una cooperación intersectorial y entre los países de la región.

Los “*Lineamientos Regionales para la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de verificación de estatus migratorio, detención, deportación y recepción*”⁶, da cuenta de un esfuerzo promovido por las organizaciones civiles y que nacieron en esta Conferencia, actualmente, constituyen un documento de referencia y uso para los miembros de la RROCM y fortalece el marco conceptual sobre el fenómeno migratorio.

Rescatar en un amplio sentido, las acciones orientadas al fortalecimiento institucional de ambas plataformas, CRM y RROCM, con estructuras consecuentes a los fines y desarrollo

⁶ Los Lineamientos Regionales cita los artículos relacionados de los instrumentos regionales e internacionales para cada principio (verificación de estatus migratorio, detención, deportación y recepción). En algunos casos, el principio de los Lineamientos Regionales se basa textualmente en otro instrumento, como con los principios relacionados a las condiciones en centros de detención. En otras instancias, no existen artículos que fundamentan el principio con exactitud. En estos casos, se han incluido artículos que expresan una idea semejante al principio. Eso sucede con algunos principios sobre aspectos de la deportación y la recepción de las personas migrantes. El documento con fundamentos pone énfasis en la Convención de 1990 sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares que entró en vigor el 01 de julio de 2003. Estos Lineamientos Regionales pueden servir como documento de referencia. Por ejemplo, para Estados en procesos de homologación de la normativa nacional con los instrumentos internacionales, sirve como base para realizar un estudio comparativo. También sirven como referencia en el desarrollo de normas para regular estaciones migratorias, acuerdos para la deportación y recepción de personas, etc. Asimismo, se pueden utilizar como una herramienta para medir el nivel de cumplimiento de los programas migratorios y de las mismas autoridades, a través de mecanismos de evaluación. Estos, establecen un marco para la capacitación con funcionarios que trabajan con migrantes, ya sea en forma directa o indirecta. En el caso de la RROCM, utiliza los Lineamientos Regionales como un modelo para el monitoreo de prácticas nacionales y regionales con el fin de entender mejor situaciones específicas, identificar espacios de cooperación con los gobiernos y hacer recomendaciones para mejorar la situación de los migrantes en la región. *Documento Lineamientos Regionales para la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de verificación de estatus migratorio, detención, deportación y recepción*. Versión Anotada, Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), Sin Fronteras, IAP México. Año 2005 Págs. 111

de su dinámica. Para la CRM, explícitas en la constitución del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) hacia el avance de los acuerdos que se derivan de las Conferencias y el establecimiento de las Redes de Funcionarios de Enlace de Intercambio de Información Regular sobre la Atención y Protección Consular y el Combate a la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, asimismo, la puesta en marcha de su Secretaría Técnica⁷ como figura permanente de coordinación y una Secretaria Virtual para el acceso a información.

Paralelo, los esfuerzos de la RROCM en la implementación y funcionamiento de una figura de coordinación con una Secretaría Técnica, gestión que ha facilitado la reflexión, la coordinación y de acercamiento RROCM-CRM. Para referencia, actualmente se cuenta con una propuesta conjunta emanada de la XI CRM, como un esfuerzo intersectorial (gobiernos – sociedad civil) que consiste en una propuesta para la Capacitación Conjunta (CRM-RROCM) en materia de Derechos Humanos, y que ha sido respaldada por la actual Presidencia Pro-Témpore, y que cuyo enfoque esta direccionado a la actualización de conocimientos sobre el tema desde una perspectiva de derechos humanos⁸.

Si bien es un avance el que los gobiernos de la región se reúnan para dialogar e intercambiar información sobre la situación de la región, no deberían mantenerse al margen de otros procesos que se llevan a cabo a nivel internacional y que tiene que ver con la dinámica migratoria de los países miembros.

Subrayando en esta dinámica, persistir en la necesidad de avanzar en el diálogo sobre las causas que generan la migración evaluando que buena parte de lo acordado en el marco de la CRM ha atendido casi exclusivamente a los efectos de la migración irregular, pero no a sus causas, de ahí que el impacto de dichos acuerdos sobre el complejo fenómeno migratorio en nuestra región sea poco relevante. La experiencia ha demostrado que hoy día

⁷ Actualmente la coordinación de la Secretaría Técnica de la CRM está a cargo del Sr. Saul Ronquillo.

⁸ Actualmente esta propuesta está siendo discutida por los representantes de la CRM y la RROCM para afinar los detalles de su contenido, tiempo, y consecución de recursos para su realización; entre otros aspectos que deberán tomarse en cuenta para su ejecución.

es necesario hacer alianzas entre los diferentes sectores cuando se tienen los mismos objetivos, para la optimización de los recursos y el alcance de mayores resultados.

IV. Algunos Elementos para participación de la sociedad civil en el seguimiento e implementación del Compromiso de Montevideo

Considerando que el artículo 17 de la Declaración de Santiago⁹ reitera la significación del Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, y el párrafo 21 del Programa de Acción contiene el mandato de “*Instruir al Foro de Cuenca, el diseño de un programa de acción sobre migración que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, promueva la protección de los derechos humanos de los migrantes*”. La RROCM considera importante retomar los compromisos de Montevideo¹⁰ los cuales recogen los aspectos fundamentales del fenómeno migratorio y el desarrollo. Alude a las causas y las estructuras que generan la migración. Expresa claramente que el migrar no es un delito, pero sí las causas que la provocan. Las razones, los riesgos y el impacto de la migración tienen características distintas por género. El mismo documento se muestra contrario al unilateralismo con que usualmente se trata el fenómeno migratorio.¹¹

Este documento, rescata los derechos humanos. A manera de ejemplo, afirma que los derechos del niño / niña no están sujetos al estatus migratorio; que la regularización de la población migrante y la reunificación familiar son parte del desarrollo en los países de origen y destino. En contraposición, la migración indocumentada perpetúa el subdesarrollo y las violaciones de los derechos humanos, creando el riesgo de que más personas sean víctimas de la trata de personas. La discriminación en contra de los migrantes y sus

⁹ 17. Reiterar el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, convencidos de que la atención integral y multidimensional de las migraciones es un elemento indispensable para asegurar la cohesión social y enfatizando la necesidad de un enfoque multidisciplinario de acuerdo al principio de responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo. Se comprometen a garantizar plenamente los derechos humanos de los migrantes en el marco del ordenamiento jurídico de cada Estado, independiente de condición migratoria. Declaración de Santiago XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile 8, 9 y 10 de noviembre 2007. p 3.

¹⁰ RROCM: Documento preparado para el Grupo Regional de Consulta de la Conferencia Regional sobre Migración. Ciudad de Nueva Orleans, 25 de abril de 2007. p. 7

¹¹ Ver párrafos 7 y 17, Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo.

familiares no es compatible con la democracia y el Estado de Derecho. Plantea que las remesas no resuelven los problemas estructurales del desarrollo en los países de origen¹².

Sin embargo, de este documento no se identificaban claramente las medidas o actividades de corto, mediano o largo plazo, ni las prioridades en que se enmarcaría su instrumentación, ni plasma claramente como deben converger los actores de la sociedad civil, expertos, Naciones Unidas, OEA, Diálogos de alto nivel, claramente estamos participando de un hito histórico, que bajo el paraguas de las naciones Iberoamericanas, busca subrayar en un programa de acción que materialice los derechos humanos de la población migrante, esfuerzo que permitirá consolidar una visión compartida de la migración en Iberoamérica y avanzar en la formación de consensos sobre principios y criterios operativos para la gobernabilidad migratoria, su puesta en marcha demanda el desarrollo y fortalecimiento del diálogo y la cooperación en el tema migratorio, fomentando asimismo la integración, la cooperación bilateral y regional, junto a una decidida gestión estatal del desarrollo nacional¹³.

Abonar con una estrategia Iberoamericana sobre migración y desarrollo que reporte el avance de todas las medidas establecidas en el documento, y que de manera sistemática documente las buenas prácticas y el intercambio, por ello es necesaria la participación con un amplio esquema plural, en donde los Estados puedan ver a la sociedad civil como actores relevantes y no únicamente como partícipes que observan pasivamente. En este esquema atender las propuestas y acuerdos, como elementos orientadores a diseminar en el Plan de Acción de Cuenca, derivada del alto alcance del Compromiso de Montevideo, atendiendo la diversidad, complejidad, y especificidad del fenómeno migratorio y su impacto en los migrantes y sus familias, refugiados, víctimas de trata, niños y niñas (principalmente los no acompañados), indígenas, afrodescendientes y grupos vulnerables; atendiendo a los contenidos operativos del punto 25 del Compromiso. Por tanto es necesario, además de reconocer las buenas practicas, que los Estados asuman sus

¹² RROCM: Documento preparado para el Grupo Regional de Consulta de la Conferencia Regional sobre Migración. Op. cit.

¹³ RROCM: Ponencia "*Integración: un desafío a las políticas públicas*" presentada en el Seminario sobre Integración de Migrantes en Países Receptores por Gustavo Adolfo Gatica López. San José, Costa Rica 23 y 24 de junio del 2004.

responsabilidades ante el fenómeno migratorio, bajo una perspectiva integral, con base en el Plan de Acción y otros compromisos internacionales asumidos.

Ante esta premisa, los miembros de la RROCM estamos en la disposición de realizar acciones concretas y un trabajo conjunto a fin de identificar estrategias apropiadas, concientes, para ello se requiere de esfuerzos coordinados y sostenidos entre los representantes de gobiernos y la sociedad civil. Asimismo, realizar procesos de monitoreo que den cuenta de las acciones ejecutadas por los Estados para garantizar el cumplimiento del mismo, que brinden los elementos necesarios para intercambiar experiencias e informaciones. Asimismo, concertar acciones, que a su vez muestren la evolución de los procesos de construcción de opinión pública con relación al tema.

De forma paralela, contribuir con la detección de buenas prácticas de la sociedad civil que permitan dar seguimiento al abordaje multidimensional de la situación y condiciones de las personas migrantes, tales como: seguimiento a promoción y defensa de derechos humanos, atención integral, procesos de reinserción e integración de poblaciones específicas como niños, niñas, jóvenes, mujeres migrantes, entre otros, todo ello desde un enfoque regional.

Poner énfasis en acciones de veeduría en las políticas y los planes de acción de los países de Iberoamérica, determinados al efecto, con evaluación del impacto de los mismos, en un marco de convergencia de las iniciativas existentes y la armonización de enfoques hacia la construcción de acciones sensibles a los migrantes, sus familiares y por ende los derechos humanos.

Un ejemplo concreto se encuentra, en los planes de acción contra la trata de personas, y su impacto en la prevención, atención, implementación de justicia y protección de los derechos humanos. Asimismo, acciones oportunas a los desafíos migratorios en países que presentan condiciones de mayor vulnerabilidad, enfrentando desplazamientos forzados por conflictos armados, desastres naturales, entre otros, para garantizar congruencias en su implementación con enfoques sensibles al género, a los migrantes y refugiados, a indígenas

y afrodescendientes, víctimas de trata, niños, niñas, entre otros grupos vulnerables, por supuesto en un marco de respeto a los derechos humanos.

Se insta a promover la creación de comisiones multisectoriales, con la participación de la sociedad civil, que den seguimiento a las acciones orientadas en este marco, que aseguren un abordaje integral de la temática, sin obviar la urgencia del impulso de programas y fondos para la puesta en marcha de dichos procesos y la importancia de realizar esfuerzos de formación en derechos humanos a los actores que intervienen y de las diferentes instituciones estatales. Esto determina asimismo, acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil con herramientas de control ciudadano, con generación de capacidades en el monitoreo, el diálogo y de abogacía e interlocución con autoridades pertinentes y la cooperación internacional.

Consecuente, fijar estándares y plataformas de seguimiento a los acuerdos emanados de este trabajo conjunto, orientados al desarrollo de políticas y programas de cooperación, que propicien una cooperación internacional que lleve hacia una migración ordenada y segura, reduciendo a su vez las presiones migratorias en los países de destino y propongan estrategias coordinadas para la inserción económica y social de las poblaciones migrantes.

En síntesis, abonar para impulsar el desarrollo de una visión compartida de la migración en Iberoamérica, en un amplio esfuerzo de responsabilidad global que contribuya a mejorar la gestión migratoria y a sentar las bases de una gobernabilidad del fenómeno afincada en el modelo de cooperación. Reconociendo y destacando una estrategia donde se respeten los derechos humanos de las poblaciones migrantes con un marco integral donde se pueda monitorear y evaluar las políticas y adecuarlas a las nuevas realidades y retos que plantea el fenómeno migratorio.

Bibliografía

Los documentos revisados fueron los siguientes:

- Declaración de Santiago adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile los días 8, 9 y 10 de noviembre 2007.
- Derechos Humanos de los Migrantes, Memorias del Seminario Internacional, los Derechos Humanos de los Migrantes, publicado por el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México – Comisión Europea.
- Documento Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, adoptado en la XVI Cumbre Iberoamericana realizada en Montevideo, Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre de 2006.
- Documento de “Convocatoria” del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD).
- El informe *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, rendido en 2005 por la *Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales* (GCIM, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas.
- El Programa de Acción de la Declaración de Santiago, suscrita en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santiago, Chile los días 8, 9 y 10 de noviembre 2007.
- Las conclusiones del *Dialogo de Alto Nivel sobre la Migración y el Desarrollo* convocado en septiembre de 2006 por el Secretario General de las Naciones Unidas.
- Los documentos de la *Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones* (RROCM).

- Los documentos emanados de la *Conferencia Regional sobre Migración (CRM)*, creada en 1996 por los gobiernos de América del Norte y América Central.
- Documento Conclusiones del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, organizado por la SEGIB, en Madrid en julio de 2006.